

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes, y se admiten suscripciones plaza del Carbon número 83. Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs. por tres 20.

Para fuera, franco de porte, por un mes 12 rs. por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 115

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Circular núm. 28.

No habiendo podido averiguar á pesar de las diligencias practicadas por la Capitanía general de este Reino, el paradero de Mariano Martínez y Esperanza Rodríguez padres del soldado que fué del regimiento infantería de Cuba número 6 Blas Martínez, natural de Tarazona, encargo á los alcaldes y demas empleados de Seguridad pública procuren indagar la existencia de aquellos, ó en su defecto de alguno de sus parientes, advirtiéndoles caso de que lo garan conseguirla, se dirijan á la espresada Capitanía general, manifestando el punto de su residencia, á fin de que pueda entregárseles por la misma documentos que les interesan.— Zaragoza 4 de marzo de 1847.—Antonio Oro

Núm. 116.

Inspeccion de minas de la provincia de Zaragoza.

D. Antonio Oro Gefe superior político de esta provincia é Inspector de Minas en todo el territorio de la misma etc.

Hago saber: Que por D. Anjel Frias vecino de Miñana (Soria) y de ejercicio cura párroco se tiene incoado expediente en esta Inspeccion pidiendo el registro de una de cobre denominada Ntra. Sra. de la Redencion, sita en el término de Bijuesca, lindante al Oriente con el camino que conduce a Deza desde dicho Bijuesca, al medio dia, con la propiedad de D. Mariano

Bueno, al poniente con el monte del referido Bijuesca y al norte con varias heredades de labores.

Y habiendo acordado su admision definitiva en este dia despues de verificado el reconocimiento pericial que disponen Reales órdenes, he dispuesto entre otras cosas se publique por edictos en esta Inspeccion, en el pueblo del termino en que se halla la Mina y en el Boletin oficial de la provincia, para que llegue á noticia de todos y que si alguna persona tuviese que reclamar, lo verifique ante mi autoridad en el tiempo y forma que previene la legislacion del ramo. Zaragoza 2 de marzo de 1847.—Antonio Oro.

Núm. 117.

D. Antonio Oro Gefe superior Político de esta provincia é Inspector de Minas en todo el territorio de la misma etc.

Hago saber: que por D. Melchor Cid vecino de Castejon de las Armas y de egercicio labrador se tiene incoado expediente en esta Inspeccion pidiendo el registro de una mina de plomo denominada Santa Ana, sita en el término del pueblo de Garenas y parage llamado cerro de Sta. Ana lindando al este con tierras del monte comun, al sur con viñas de Vicente Molina y de Juan Antonio Mengijon, y al este con las mismas viñas y tierra del mismo monte comun.

Y habiendo acordado su admision definitiva en este dia despues de verificado el reconocimiento pericial que disponen Reales órdenes, he dispuesto entre otras cosas se publique por edictos en esta Inspeccion, en el pueblo del término en que se halla la Mina y en el Boletin oficial de la provincia, para que llegue á noticia de todos y que si alguna persona tuviese que reclamar, lo verifique ante mi autoridad en el tiempo y forma que previene la legisla-

cion del ramo. Zaragoza 2 de marzo de 1847.—
Antonio Oro.

Núm. 118.

D. Antonio Oro Gefe superior politico de esta provincia è Inspector de Minas en todo el territorio de la misma etc.

Hago saber: Que por D. Mariano Clariana vecino de esta capital y de ejercicio aposentador se tiene incohado expediente en esta Inspeccion pidiendo el registro de un denunciado de una mina de cobre denominada La suerte y abandonada por D. Roque Arévalo vecino de Calatayud, en el barranco ondo término de Purroy, confrontante con el collado y dehesa del Baronde Purroy y con el barranco London.

Y habiendo acordado su admision definitiva en este dia despues de verificado el reconocimiento pericial que disponen Reales órdenes, he dispuesto entre otras cosas se publique por edictos en esta Inspeccion, en el pueblo del término en que se halla la mina y en el Boletin oficial de la provincia, para que llegue à noticia de todos y que si alguna persona tuviese que reclamar, lo verifique ante mi autoridad en el tiempo y forma que previene la legislacion del ramo.

Zaragoza 2 de marzo de 1847.—*Antonio Oro.*

Núm. 119.

D. Antonio Oro Gefe superior politico de esta provincia è Inspector de Minas en todo el territorio de la misma etc.

Hago saber: Que por D. Lorenzo Catalan vecino de la villa de Ateca y de ejercicio cirujano se tiene incohado expediente en esta Inspeccion pidiendo el registro de una mina de plomo y cobre argentíferos denominada Ntra. Sra. de los Dolores, sita en el término de la Vilueña y paraje llamado Los agudos, lindante al Norte con la cúspide de Los agudos, al medio dia con viña de Mariano Tomey de dicha villa y al Este y Oeste con yermos del mismo Tomey.

Y habiendo acordado su admision definitiva en este dia despues de verificado el reconocimiento pericial que disponen Reales órdenes, he dispuesto entre otras cosas se publique por edictos en esta Inspeccion, en el pueblo del término en que se halla la Mina y en el Boletin oficial de la provincia, para que llegue à noticia de todos y que si alguna persona tuviese que reclamar, lo verifique ante mi autoridad en el tiempo y forma que previene la legislacion del ramo. Zaragoza 2 de marzo de 1847.—*Antonio Oro.*

Núm. 120.

D. Antonio Oro Gefe superior politico de esta provincia è Inspector de Minas en todo el territorio de la misma etc.

Hago saber: Que por D. Santiago Gil y Compañía vecino de Ateca y de ejercicio farmacéutico se tiene incohado expediente en esta Inspeccion pidiendo el registro de una mina de antimonio y otros metales, sita en el término del pueblo de Villalengua sitio llamado el palmero, lindante al Este con el corral de José Bermudez,

al Oeste con colmenar de almas, al Norte con camino de Deza y al Sur con el barranco llamado los escalones y alapizan cubierta, cuya mina se conocerá con el nombre de La abandonada.

Y habiendo acordado su admision definitiva en este dia despues de verificado el reconocimiento pericial, que disponen Reales órdenes, he dispuesto entre otras cosas se publique por edictos en esta Inspeccion, en el pueblo del término en que se halla la Mina y en el Boletin oficial de la provincia, para que llegue à noticia de todos y que si alguna persona tuviese que reclamar, lo verifique ante mi autoridad en el tiempo y forma que previene la legislacion del ramo. Zaragoza 2 de marzo de 1847.—*Antonio Oro.*

Núm. 121.

D. Antonio Oro, Gefe superior politico de esta provincia è Inspector de Minas en todo el territorio de la misma etc.

Hago saber: Que por D. Ignacio Cid y Compañía vecino de Castejon de las Armas y de ejercicio presbítero se tiene incohado expediente en esta Inspeccion pidiendo el registro de una mina de Hierro denominada la Preciosa, sita en el término del pueblo de Tierga y paraje llamado barranco del juicio, lindante por los cuatro rumbos cardinales con los montes comunes del referido pueblo y en frente de la cueva del juicio.

Y habiendo acordado su admision definitiva en este dia despues de verificado el reconocimiento pericial que disponen Reales órdenes, he dispuesto entre otras cosas se publique por edictos en esta Inspeccion, en el pueblo del término en que se halla la Mina y en el Boletin oficial de la provincia, para que llegue à noticia de todos y que si alguna persona tuviese que reclamar, lo verifique ante mi autoridad en el tiempo y forma que previene la legislacion del ramo. Zaragoza 2 de marzo de 1847.—*Antonio Oro.*

Núm. 122.

D. Antonio Oro Gefe Superior politico de esta provincia è Inspector de Minas en todo el territorio de la misma etc.

Hago saber: que D. Melchor Cid y compañía vecino de Castejon de las Armas y de ejercicio labrador, se tiene incohado expediente en esta Inspeccion pidiendo el registro de una mina de cobre denominada las Palomas sita en el término de la villa de Ateca y paraje llamado Solana del Sastre, lindante por Oeste y Norte con tierras yermas de la espresada villa y por Este y Sur con Albaces de los herederos de D. Isidro Zapata.

Y habiendo acordado su admision definitiva en este dia despues de verificado el reconocimiento pericial que disponen Reales órdenes, he dispuesto entre otras cosas se publique por edictos en esta Inspeccion, en el pueblo del término en que se halla la Mina y en el Boletin oficial de la provincia, para que llegue à noticia de todos y que si alguna persona tuviese que reclamar, lo verifique ante mi autoridad

en el tiempo y forma que previene la legislación del ramo. Zaragoza 2 de marzo de 1847.—Antonio Oro.

Núm. 123.

INTENDENCIA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

La Direccion jeneral de aduanas y aranceles con la fecha que se advierte dice á esta intendencia lo que sigue:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion jeneral con fecha 12 del corriente la Real órden siguiente:

Ilmo. Sr.: He da lo cuenta á S. M. de una instancia del Ayuntamiento de Málaga, solicitando se rebajen los derechos de introduccion á los tubos, máquinas y demas útiles necesarios que debe importar del extranjero para el alumbrado de gas de aquella ciudad que tiene contratado. En su vista, y de conformidad con el parecer de esa direccion jeneral ha tenido á bien S. M. resolver que se permita la importacion de las máquinas y aparatos de que se trata, con arreglo á la Real órden de 6 de junio de 1843, pagando por derechos de entrada un 5 por ciento sobre el valor de factura, tercio de recargo en bandera estrangera, tercio por consumo y 6 por ciento de arbitrios. Es tambien la voluntad de S. M. que esta resolucion sirva de regla jeneral en lo sucesivo y hasta que se publiquen los nuevos aranceles, adicionándose en este sentido el vigente de importacion del extranjero. De Real órden lo digo á V. S. I. á los efectos correspondientes.

Y la direccion la trasmite á V. S. para su cumplimiento y noticia de quien corresponda, á cuyo fin dispondrá su insercion en el Boletín oficial de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de febrero de 1847.—José Maria Lopez.—Sr. Intendente de Rentas de Zaragoza.»

Lo que se hace saber al público á los efectos que son consiguientes y se dirijan. Zaragoza 27 de febrero de 1847.—Juan de Cárdenas.

Venta de Bienes Nacionales.—Remate para el dia 31 de marzo a las once de su mañana.

(Conclusion.)

Del suprimido convento de la Cartuja ó Aula Dei

7 Un Tejar sito en términos de esta ciudad partida llamada del Tejar y acequia de la ordana, contiene noventa y una varas de sitio en la caseta ó cubierto, y ochenta y una en el horno; no produce renta; se le ha graduado por los peritos la de doscientos reales vellon anuales: tasado en 5240 rs. y capitalizado en 6000 rs. vn. que es la cantidad etc.

Del convento de S. Agustin.

8 Un solar de casas sito en esta ciudad, calle de Palomar y vajada de Sta. Mónica núm. 60, contiene diez y nueve varas y media de fachada en la calle de Palomar, y cuatrocientas nueve varas cuadradas de sitio; no produce renta, se le ha graduado por los peritos la de ciento ochenta reales vellon anuales, tasado en 3454 rs. y capitalizado en 4050 rs. que es etc.

9 Otro solar, contiguo al anterior, n. 61 contiene seis

varas y media de fachada, y ciento treinta y una varas cuadradas de sitio: no produce renta, se le ha graduado por los peritos la de 120 rs. vn. anuales tasado en 2336 rs. vn. y capitalizado en 2700 rs. que es etc.

10 Otro solar sito en esta ciudad, calle de los Frailes, confrontante con solares del capítulo eclesiástico de la Magdalena, y con los hornos de cocer yeso de Manuel Garcia, contiene nueve varas y tres cuartos de línea en la fachada, y ciento diez y siete varas cuadradas de superficie; no produce renta; se le ha graduado por los peritos la de ciento veinte reales vellon anuales: capitalizado en 2700 reales, y tasado en 2543 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

11 Otro solar sito en dicha ciudad, calle de los Frailes y calle de Barrio verde núm. 141 tiene doce varas y $1\frac{1}{4}$ lineales de fachada, situado en la entrada y puerta principal de la Algecira de Manuel Garcia: no produce renta; se le ha graduado por los peritos la de 200 rs. vn. anuales, tasado en 3844 rs. y capitalizado en 4500, reales que es la cantidad etc.

12 Otro solar contiguo al anterior, sito en la calle de Barrio verde, núm. 140, confronta con casa de Manuel Garcia, tiene cinco varas y media de fachada, y noventa y nueve varas cuadradas de superficie: no produce renta, se le ha graduado por los peritos la de ciento treinta reales anuales; tasado en 2559 reales, y capitalizado en 2925 reales, que es etc.

13 Otro solar sito en la misma ciudad, calle de S. Agustin, núm. 111, contiene ocho varas y $3\frac{1}{4}$ de fachada, y 234 varas cuadradas de superficie; no produce renta, se le ha graduado por los peritos la de ciento cuarenta reales vellon, tasado en 2944 rs. y capitalizado en 3150 rs., que es la cantidad etc.

14 Otro solar sito en esta ciudad vajada de Oliete, número 162, contiene cincuenta y tres varas cuadradas de sitio: no produce renta, se le ha graduado por los peritos la de cien reales vellon anuales: tasado en 2141 reales, y capitalizado en 2250 rs. que es etc.

15 Otro solar sito en las Tenerias demarcado con el número 74 confrontante con el convento de S. Agustin, de cincuenta palmos de fachada y veinte y siete de fondo, contiene ochenta y cuatro varas cuadradas de sitio: no produce renta; se le ha graduado por los peritos la de cien reales vellon anuales; capitalizado en 2250 rs., y tasado en 2356 rs. que es etc.

16 Otro solar contiguo al anterior, confrontante con el citado convento núm. 73 de cuarenta y dos palmos lineales de fachada, y veinte y siete de fondo, contiene setenta varas cuadradas de sitio; no produce renta; se le ha graduado por los peritos la de ochenta reales vellon anuales, capitalizado en 1800 rs., y tasado en 2060 rs. que es la cantidad etc.

Del convento de la Peña de Calatayud.

17. Y una casa sita en esta ciudad demarcada con el n. 58 en calle de los Graneros; contiene ciento y una varas de sitio sin servidumbre, y veinte y cuatro en dos estancias debajo de las casas vecinas; se halla arrendada en 280 rs. vn. anuales: capitalizada en 6300 rs. y tasada en 9953 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta. Esta casa se halla gravada con la carga de diez reales doce mrs vn. anuales de treudo perpetuo en favor de la Encomienda de Zaragoza, órden de S. Juan de Jerusalem, perteneciente al Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula en compensacion de haber vendido sin ella la casa calle de Bonaire núm. 186 procedente del suprimido convento de Santo Domingo.

Ni del inventario ni demas antecedentes que obran en la contaduría de Bienes nacionales de esta provincia, relativos á dichas fincas, resulta que se hallen gravadas con carga alguna Real mas que la espresada casa de la calle de Graneros.

NOTA. La finca n. 1.º de este anuncio, como de mayor cuantía, se subastará ademas en la Corte en el dia y hora espresado. El pago de todas se ejecutará en nueve plazos en las clases de papel de deuda consolidada y sin interes prevenidos en el decreto de 9 de diciembre de 1840, y orden aclaratoria de 4 de marzo siguiente.

OTRA. La tasacion de todas ellas se ha practicado con arreglo á los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion de 1.º de marzo de 1836, y su capitalizacion segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de noviembre de

1836 y 11 de mayo de 1837.

Adjudicadas que sean las fincas, y hecho saber á los compradores que realicen el primer pago en el término de quince días con arreglo al artículo 46 de la instrucción de 1.º de marzo de 1836, las desmejoras que ocurriesen en las fincas, serán ya de cuenta de los compradores sin derecho á reclamarlas.

Recibida por los compradores la adjudicación y verificado el primer pago, se entenderá que desde entonces entran en posesión de las mismas, y no se admitirá reclamación alguna posterior sobre abono de desmejoras ó desperfectos ni restricción del contrato según está prevenido por el artículo 53 de la citada instrucción.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en su adquisición, se presenten á hacer las posturas que gusten en el día y hora señalados. Zaragoza 25 de febrero de 1847.—Juan de Cárdenas.

PARTE NO OFICIAL.

Comision Superior de Instruccion primaria de Zaragoza.

Se halla vacante el magisterio elemental de niños de Atea con el agregado del órgano; su dotación consiste en dos mil rs. vn. anuales pagados por el ayuntamiento por trimestres vencidos y casa franca.

Tambien está vacante el magisterio de Salvatierra dotado en 500 rs. vn. pagados por el ayuntamiento, doce caíces de trigo por los niños y casa franca.

Tambien lo está el magisterio del Orcajo con los agregados de secretario de ayuntamiento y sacristía por ser escuela incompleta; su dotación por dichos cargos es la cantidad de ochocientos cincuenta y cuatro rs. ocho mr. en metálico y cuatro caíces de trigo centeno anuales con casa franca.

Asimismo está vacante el magisterio de Pozuel de Ariza con los agregados de secretaria de ayuntamiento, sacristía y órgano por ser escuela incompleta, consistiendo la dotación anual por todos cargos en 340 rs. cinco caíces de trigo, y las retribuciones de los niños con casa franca.

Los aspirantes á dichos magisterios presentarán sus solicitudes francas de porte en la secretaria de esta Comision Superior documentándolas con una copia autorizada de sus títulos ó certificación de examen, otra de su buena conducta dada por el ayuntamiento, y cura Párroco del pueblo de su residencia, y los méritos que tengan por conveniente alegar en la inteligencia que no se dará curso á las que se presenten despues del día 26 de marzo próximo en que fina el término de este anuncio. Zaragoza 26 de febrero de 1847.—El Presidente, Antonio Oro.—Francisco de Ledesma y Caviedes, Secretario.

Con la competente autorización del M. I. Sr. Gefe político de la provincia se sacará nuevamente á pública subasta en las casas de este ayuntamiento á las dos de la tarde del día 14 de marzo próximo viniente la carnicería de esta villa y las yerbas destinadas á la misma con

sugestión al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto. Mequinzena 18 de febrero de 1847.

Por providencia del M. I. Sr. Gefe superior político de la provincia se arrendará en pública subasta el día 14 de marzo próximo la carnicería de la villa de Quinto con sus yerbas; los que quieran interesarse en dicho arriendo concurrirán dicho día á las once de la mañana á casa del Ayuntamiento donde leído, y cubierto que sea el pliego de pactos se rematará a favor del mejor postor. Quinto 5 de febrero de 1847.

Por disposición del M. I. Sr. Gefe superior político de esta provincia se repetirá nueva subasta al arriendo de la hornija de este pueblo en el día 14 de marzo próximo viniente bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la sala consistorial á las dos de la tarde de dicho día, Cabel 18 de febrero de 1847.

La secretaria de ayuntamiento de San Martín de Moncayo se halla vacante; su dotación consiste en 320 rs. vn. pagados por el presupuesto municipal. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la corporación hasta el 25 de marzo próximo en cuyo día se proveerá.

Con la competente autorización del M. I. Sr. Gefe superior político de esta provincia se sacará á pública subasta en las casas consistoriales de este pueblo á las dos de la tarde del día cuatro de abril próximo viniente la venta de quinientos pies de pino, que por entresaca han de cortarse en los montes de este pueblo, y partida llamada el Pao de la Parra; el pliego de condiciones estará de manifiesto en la secretaria de este ayuntamiento hasta el día del remate, para que los licitadores puedan interesarse de sus pactos. Lorbes 25 de febrero de 1847.

RESOLUCION TEORICA,

con aplicacion á la práctica de la cuadratura del círculo, ó sea descubrimiento del misterio de la cuadratura, por D. Francisco Antonio Mendez Novoa natural y vecino de Cacabelos en la provincia de Leon, Alumno interno que ha sido del Colejio militar de Santiago, los años de 1812. 13 y 14: siendo Director de aquel establecimiento D. Francisco Serrallah Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros [hoy Mariscal de Campo] Y primer profesor y escritor de Matemáticas, don Angel Laborde y Navarro (que en paz deseanse) Capitan de Fragata de la Real Armada.

Se halla de venta en esta ciudad en la librería de D. Leonardo Vallecillo.

ZARAGOZA:

IMPRESA DE CRISTOBAL JUSTE.